



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 076 -2011-A/MPSM.**  
Tarapoto 09 de Febrero de 2011.

**VISTO:**

La solicitud de reconocimiento oficial del 07 de Enero 2011, con Registro N° 255, presentada por el "Comité Vecinal de Desarrollo del Jr. Sinchi Roca", de la provincia de San Martín.

El informe N° 040-2011-GDS/MPSM, de fecha 04 de Febrero, en el cual comunica la procedencia del reconocimiento del Comité y su Consejo Directivo. Por cumplir los requisitos normados por la Municipalidad Provincial de San Martín.

**CONSIDERANDO:**

Que, toda persona tiene derecho a asociarse sin autorización previa y con arreglo a ley, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 2º, Numeral 13 de la Constitución Política del Perú.

Que, el Artículo 73º Numeral 5.3, el Artículo 79º Numeral 3.5 y Artículo 85º Numeral 3.3 de la Ley Orgánica de Municipalidades N°. 27972, establece que son funciones de las Municipalidades en materia de participación vecinal y seguridad colectiva, controlar y fiscalizar las asociaciones formadas por vecinos para garantizar el cumplimiento de sus fines.

Que, hecho el análisis respectivo de la documentación presentada verificando in situ, la existencia del referido Comité, se llegó a la conclusión que cumple con lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades.

En uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 20º Numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:-** Reconocer oficialmente al "Comité Vecinal de Desarrollo del Jr. Sinchi Roca", como una organización sin fines de lucro, cuyo objetivo principal es velar por el ornato de su comunidad.

**ARTICULO SEGUNDO:-** Reconocer oficialmente al CONSEJO DIRECTIVO, periodo 2011-2012 integrada por los siguientes moradores:

PRESIDENTE	: Sr. LUIS FERNANDEZ TORRES
VICEPRESIDENTE	: Sra. MARITZA RAMIREZ PEZO
SECRETARIO	: Sr. NEY PEZO GARCIA
SECRETARIA DE PRENSA	: Sra. FLOR DE MARÍA PHILIPPS USHÑAHUA
SECRETARIO DE ECONOMIA	: Sr. JOSÉ SANTOS DIAZ SOTO
FISCAL	: Sr. AQUILINO PINO CAMASCCA
SECRETARIO DE DEPORTES	: Sr. RICHER GARAY MONTES
SECRETARIA DE ASUNTOS FEMENINOS	: Sra. LILIA PEZO ARELLANO
VOCAL	: Sr. MARIA BÉLGICA RODRIGUEZ DE ALVARADO.

**ARTICULO TERCERO.-** Disponer la inscripción del Comité en el respectivo Registro de Organizaciones Sociales de la Municipalidad Provincial de San Martín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad Provincial de San Martín  
Tarapoto

Walter Gründel Jiménez  
ALCALDE

WGL/MPSM  
MTP/GDS-MPSM  
gvv  
G.S.  
G. Municipal  
A. Jurídica  
G. Infraest. y Planeam. Urbano  
G.D.S.  
Soc. General  
Impresos  
Archivo